



INFORME N.º 064-2024-AREA DE SOPORTE TECNICO-OTI-UNAS

PARA : Ing. Carlos Quito López.
Director de la Oficina de Tecnología de la Información.

DE : Gonzalo P. Meléndez Guerra.
Téc. AST – OTI

REFERENCIA : Informe N.º 043-2024-JRST-UEI/UNASTM

FECHA : 01/07/2024

De mi estima consideración;

Por medio de la presente me dirijo a su persona para manifestarle mi afectuoso saludo, y a la vez informarle la verificación y validación de cumplimiento de especificación técnica requerida de: **Servicio de mantenimiento y acondicionamiento para reunión, de la sala de sesiones de Consejo Universitario**, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

EQUIPAMIENTO E INSTALACION PARA LA SALA DE REUNIONES EN EL PABELLON CENTRAL, DEL VICERRECTORADO ACADEMICO - UNAS	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	OBSERVACION
1.- CAMARA LOGITECH B2B RALLY BAR MINI 4K SMALL ROOM USB WHITE	Si	-----
2.- CAMARA LOGITECH B2B SIGHT 2X4K 7-MIC	Si	-----
3.- CONTROLADOR TACTIL LOGITECH B2B TAP IP P/VIDEO CONFERENCIA	Si	-----
4.- PARLANTE LOGITECH B2B P/RALLY BLACK	Si	-----
5.- UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU I5	Si	-----
6.- TELEVISOR DE 65 PULGADAS 4K LG	Si	-----

El producto debe ser nuevo, Garantía 12 meses, Plazo de entrega 15 días como máximo, Plazo de reposición 15 días como máximo, Servicio técnico post venta 24 horas tiempo máximo de respuesta.

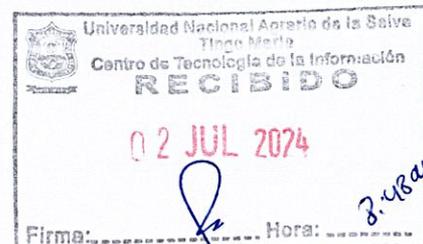
Es todo cuanto puedo informar para los casos que se requiera.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Gonzalo P. Meléndez Guerra
Téc. Computación e Informática

CC: Archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES HIBRIDAS A TODO COSTO DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL PABELLON CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPARUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS BIENES

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva
RUC N° : 20172356720.
Correo electrónico : cotizaciones@unas.edu.pe

Dependencia:

Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Área usuaria:

Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto y así permitir un eficiente uso de los recursos públicos y por ende obtener infraestructura pública necesaria para el desarrollo universitario interno.

4. ANTECEDENTES.

La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo con ley.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

La contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de equipos tecnológicos para la implementación la sala de sesiones de consejo universitario para elevar la interacción digital en forma remota con la alta dirección y otros organismos, en base a la mejora los ambientes, garantizando las condiciones adecuadas para una buena la calidad de dialogo remoto, virtual y presencial y mejorar la calidad de la enseñanza y estar a la vanguardia de la tecnología.

5.2. Objetivo Especifico

- Elevar el nivel de interacción a través de videoconferencias, ceremonias y otros factores que se susciten bajo la necesidad de poder concretar eventualidades de carácter importante.
- Mejorar la Sala de sesiones del consejo universitario para lograr una mejor interacción del ponente al momento de hacer una presentación, o reuniones con Organismos y sus representantes que se encuentran a nivel nacional e internacional; de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

El Proveedor deberá de realizar el Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura para reuniones hibridas a todo costo de la sala de sesiones de consejo universitario en el pabellón central y ponerlo en funcionamiento. A continuación, se detalla:



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERROCAL Milthon Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2024 10:34:32-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES HIBRIDAS A TODO COSTO DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – PABELLON CENTRAL

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES HIBRIDAS A TODO COSTO DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – PABELLON CENTRAL	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	01
EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES HIBRIDAS A TODO COSTO DE LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO
CANTIDAD	01
AREA USUARIA	VICERRECTORADO ACADEMICO
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.	UTILIDAD
1.1	La presente contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento, busca implementar con tecnología Híbrida, que permita brindar una atención eficiente y optimización de las reuniones, exposiciones, ceremonias y otras actividades, en la sala de sesiones del consejo universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS.
2.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
2.1	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA RALLY BAR 4K</p> <p>Especificaciones técnicas Certificaciones y compatibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Para obtener la información más reciente sobre certificaciones y compatibilidad, consulta www.logitech.com/support/vc-certifications Microsoft Teams Rooms en Android Microsoft Teams Rooms en Windows <p>Especificaciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Componentes integrados: 6 micrófonos con formación de haces, cámara PTZ, 3 altavoces, visor con inteligencia artificial, sistema de distribución y retención de cables, soporte de mesa. Carcasa: carcasa todo-en-uno con soporte para mesa y sistema de suspensión de altavoces patentado para eliminar el temblor de la cámara por vibración y las interferencias de audio Pantallas admitidas: 2 Resolución de pantalla: hasta 1080p Compatibilidad con protocolo de red: IPv4, IPv6 Compatibilidad de proxy: Proxy basado en IP, Proxy basado en FQDN, Proxy con uso de archivo PAC <p>Cámara</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución: 4K, 1440p, 1080p, 900p, 720p y SD a 30fps Panorámica: Robotizada ±25° Inclinación: Robotizada ±15° Zoom: Zoom digital HD 4x Campo visual diagonal: 120° Campo visual horizontal: 113° Campo visual vertical: 80.7° Cobertura total de sala (campo visual + panorámica e inclinación): 163° horizontal x 110° vertical <p>Subwoofer (sólo bocina)</p> <ul style="list-style-type: none"> Transductor: 70 mm



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERRUCAL Milthon Honorato
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/06/2024 10:29:51-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Sensibilidad:** 92 dB SPL a 1 W, 99 dB SPL a 8.0 W, ambos +/-2 dB a 0.5 m
- **Potencia nominal:** 8W
- **THD:** 1 kHz < 2% a 1 W
- **Frecuencia de muestreo de bocina:** 48 kHz
- **Impedancia:** 4 ohmios

Altavoces de rango medio

- **Transductores:** 2 de 43 mm
- **Sensibilidad:** 84 dB SPL a 1 W/1 M
- **Potencia nominal:** 4W
- **THD:** 1 kHz < 2% a 1 W
- **Frecuencia de muestreo de bocina:** 48 kHz
- **Impedancia:** 4 ohmios

Micrófonos

- **Respuesta de frecuencia:** 90 Hz – 16 kHz
- **Sensibilidad:** >-36 dBFS +/-1 dB a 1 Pa
- **Velocidad de salida de datos de micrófono:** 48 kHz
- **Radio de captación:** Hasta 7 m
- **Elementos de formación de haces:** 6 micrófonos MEMS digitales omnidireccionales que forman 5 haces de difusión acústica adaptativa
- **Procesamiento de audio:** AEC (Acoustic Echo Cancellation), VAD (Voice Activity Detector)
- **Supresión de ruido:** Algoritmo de supresión de ruido basado en inteligencia artificial
- **Micrófonos adicionales:** Admite hasta tres micrófonos Rally adicionales y dos hubs de micrófono Rally para salas de conferencias más grandes

Tecnologías RightSense™

- **RightLight:** Reproduce tonos de piel naturales para cada participante
- **RightSight:** La cámara principal hace un acercamiento del hablante activo al mismo tiempo que el visor con inteligencia artificial captura una vista de todos los presentes en la sala
- **RightSound:** Distingue la voz de otros sonidos para nivelar de forma automática el volumen y suprimir eco y ruidos de fondo
- **Visualización en cuadrícula:** Detecta y encuadra a todos los participantes de la reunión para crear experiencias de reunión híbridas equitativas. Para más información, visita logitech.com/prosupport/gridview

Interfaces

- **Salida HDMI:** 2 (hasta 1080p)
- **Entrada HDMI:** 1
- **USB:** 3 x Tipo A, 1x Tipo C
- **Red:** Ethernet 10/100/1G
- **WiFi:** 802.11a/b/g/n/ac
- **Entrada de micrófono externo:** Sí (la entrada propia admite opcionalmente base de micrófono Rally, hub de base de micrófono Rally y cable de extensión de base de micrófono Rally)
- **Control remoto:** Bluetooth® Low Energy

Alimentación y cables

- **Fuente de alimentación:** Detección automática
- **Alimentación/Voltaje de servicio:** 100-240 V, 19 V, 4,74 A
- **Dimensiones de fuente de alimentación:** 127 mm x 51 mm x 30 mm
- **Cable de CC:** 1,5 m
- **Cable de CA:** 1 m
- **Cable HDMI 1.4:** 2 m
- **Cable USB A a USB C 3.0:** 2,2 m

Medioambiente

- **Temperatura de funcionamiento:** 0 °C a 40 °C
- **Temperatura de almacenamiento:** -40 a 70°C
- **Humedad:** 10 % a 95 %
- **BTU/h:** 57 (en inactividad), 64 (durante reuniones)

Seguridad

- **Cifrado de disco completo:** AES-128
- **Cifrado de datos:** Claves simétricas, infraestructura de clave pública (PKI)
- **Identidad de dispositivos:** Protección mediante atestación de estado de dispositivos



Firmado digitalmente por:
MURIOZ BERROCAL, Milton Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/06/2024 10:30:23-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

- **Acceso a dispositivos:** Autenticación mediante API
- **Protección mediante clave:** Arm TrustZone, RPMP

Accesorios

- **Piezas de montaje:** Pieza de montaje en pared para barras de video, pieza de montaje en TV para barras de video
- **Audio:** Base de micrófono Rally, hub de base de micrófono Rally, soporte de base de micrófono Rally, cable de extensión de base de micrófono Rally
- **Conectividad:** Cable USB Strong (10 m, 25 m, 45 m)

Información de garantía

Dos años de garantía de hardware limitada.

2

CÁMARA COMPLEMENTARIA DE SOBREMESA CON ENCUADRE INTELIGENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones generales

- Componentes integrados
 - 7 micrófonos con formación de haz, cámara de doble lente,
- Cámara
 - Resolución de sensor: 4K
 - Zoom: X1
 - Campo visual horizontal: 315°
 - Campo visual vertical: 97°
 - Campo visual diagonal: 180°
 - Longitud focal: 1,87 mm
 - Profundidad de campo: 50 cm - 5 m
 - Velocidad de fotogramas (máx.): 60 fps
- Especificaciones del micrófono
 - Elementos de formación de haces: 7 micrófonos omnidireccionales digitales MEMS que forman seis haces acústicos adaptativos finales
 - Radio de captación: radio de 2,3 m
 - Tipo de micrófono: micrófonos digitales MEMS con una SNR de 72 dB y una AOP de 130 dB, resistentes a la suciedad y al agua según la especificación IP57
 - Respuesta de frecuencia: 90 Hz – 16 kHz
 - Sensibilidad: >-36 dBFS +/-1 dB @ 1 Pa
 - Procesamiento de audio: AEC (Cancelación de eco acústica), VAD (Detector de actividad de voz)
 - Supresión de ruido: aprendizaje automático de la inteligencia artificial para atenuar los ruidos estacionarios y no estacionarios

COMPATIBILIDAD

- Tipo de energía: Alimentación "PoE+" 802.3at (tipo 2) o fuente de alimentación equivalente (suministrada por el usuario)
- Cable CAT: CAT6 o mayor
- Maximum CAT Cable Length: Between Sight Dongle and Sight: 40 m
- Modo USB: Windows 10, Windows® 11 o posterior, macOS (las dos versiones más recientes)

PUERTOS E INTERFACES

- 1 x RJ45 (datos de audio/video por USB)
- 1 x RJ45 (alimentación a través de Ethernet)
- 1 x RJ45 (conexión en serie)

AMBIENTALES

- Temperatura de funcionamiento: De 0 a 40 °C @ 10 % - 90 % RH (sin condensación)
- Temperatura de almacenamiento: de -40 a 70 °C @ 10 % - 90 % RH (sin condensación)

Información de garantía

Dos años de garantía de hardware limitada.



Firmado digitalmente por:
MURDOZ BERRIOCAL Milthon Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/06/2024 10:30:42-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3

CONTROLADOR TÁCTIL PARA SALAS DE REUNIÓN CON CONECTIVIDAD POE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pantalla

- Tamaño: 10,1" en diagonal
- IPS (Conmutación en el plano)
- Panel LCD con retroiluminación LED
- Resolución: Resolución de 1280 x 800
- Táctil: Capacitiva, multitáctil de 10 puntos
- Brillo: 400 nits
- Contraste: 1000:1
- Antihuellas: Cubierta oleofóbica
- Ángulo de visión: 85 grados (Ar/Ab/Id)
- Ángulo de posición: 14 grados

Especificaciones generales

- Altavoz ultrasónico integrado
- Sensor de movimiento PIR integrado
- Acelerómetro integrado
- Sensor de luz ambiental integrado
- FDMI VESA de 100 mm x 100 mm
- Sistema interno de retención y holgura de cables

Alimentación y cables

- Alimentación a través de Ethernet (PoE), IEEE 802.3af Tipo 1, Dispositivo de clase

PUERTOS E INTERFACES

- Ethernet: 10/100 Mbps
- WiFi: 802.11a/b/g/n/ac
- Bluetooth 5.0

Medioambiente

- Temperatura de funcionamiento: 0 a 40 °C
- Temperatura de almacenamiento: -40 a 70°C
- Humedad: 10 % a 95 %

Seguridad

- Cifrado de disco completo: AES-128
- Cifrado de datos: Claves simétricas, infraestructura de clave pública (PKI)
- Identidad de dispositivos: Protección mediante atestación de estado de dispositivos
- Protección mediante clave: Arm TrustZone, RPMP
- Seguridad del dispositivo: Bloqueo Kensington

Sostenibilidad

- Plástico en grafito: 56% de material reciclado posconsumo
- Certificación de neutralidad de carbono

6

Televisor de 65 pulgadas LED UHD 4K SMART TV

- Tamaño de la pantalla 65
- Ancho 144.6
- alto 90.5
- Condición del producto Nuevo
- Largo 34.1
- Año de lanzamiento 2023
- Requiere Serial Number Si
- Cantidad de puertos USB 2
- Resolución de pantalla UHD 4K(3.840 x 2.160)
- Dimensiones 91 cm x 35 cm x 145 cm
- Voltaje 100-240V
- Color negro
- Garantía 1 año
- Conectividad/conexión Bluetooth,Cableado,Ethernet,HDMI,USB,Wifi
- Contraste Mega contraste
- Sistema de sonido 2.1



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERROCAL Milton Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/05/2024 10:31:09-0500

g-



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5

- Cantidad de puertos HDMI 3
- Características de la pantalla LED, Retina 4K
- Velocidad de imagen 60Hz
- Incluye certificado de garantía, manual, cable, control, base del televisor
- Sistema operativo Webos 2.0, Android TV, Google TV, Vida, Tizen
- Velocidad de procesamiento (GHz) 60Ghz

UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU - i5

Chip	INTEL® B760
Procesador	Intel® Core i5 13400 de 13° Generación con velocidad base de 2.5 Ghz hasta 4.6 Ghz Intel® Caché de 20 MB, integra 10 Núcleos y 16 Hilos, Litografía Intel 7 con TDP de 65 W
Almacenamiento	256 GB SSD M.2 NVMe + HDD 1TB SATA
Memoria Ram	8 GB DDR4 3200 MHZ
Unidad Óptica	Si Incluye Grabador DVD
Conectividad LAN	LAN 10/100/1000 Mbs
Puertos Frontales	(2) Puerto USB 3.0 (2) Puerto USB 2.0 (1) Puerto USB Tipo C (1) Line in (1) Mic in
Puertos Posteriores	(1) PS2 combinado (3) Puerto USB 3.0 (2) Puerto USB 2.0 (1) Puerto RJ-45 (1) VGA (2) DisplayPort (1) Puerto USB Tipo C (1) HDMI (3) Conectores de Audio HD
Slots	(1) PCI-Express x16 (1) PCI-Express x1 (2) Puerto M. 2 (4) Conectores Sata 6 Gbps
Fuente de Alimentación	350 Watts Real
Gabinete	Factor de Forma Pequeño (SFF)
Sistema Operativo	Windows 11 Pro
Teclado/Mouse	Teclado USB Español, Mouse USB - Halion
Garantía	25 Meses, por defectos de fabricación
Adicionales	Cable de alimentación, Accesorios, Drivers y Manual.
Empaque	En Caja



Firmado digitalmente por:
MUIÑOZ BÉRROCAL, Milton Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/06/2024 10:31:28-0500

3.	MANUAL
El manual en español deberá ser incluido en forma impresa y guía rápida.	
4.	PUESTA A PUNTO E INSTALACIÓN
El equipo tendrá que ser entregado por la empresa en las instalaciones de la sala de sesiones de consejo Universitario del Vicerrectorado del pabellón central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva	
6.	GARANTÍA
La garantía del equipo debe ser mínimo de un año	
7.	TIEMPO DE EJECUCIÓN
El tiempo mínimo para la ejecución de la contratación del servicio de la UNAS será de 30 días calendario	
8.	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
220V, 50/60Hz	
10.	CAPACITACIÓN
La capacitación será en las instalaciones de la UNAS, deberá incluir el encendido, operación, instalación de y puesta en funcionamiento, por un periodo de 8 horas.	

6.1. MATERIALES E INSUMOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes instalados de la contratación del servicio, para tal caso, tienen que ser con materiales o insumos de primera calidad.

6.2. EMBALAJE

Los Bienes a instalar para la solución híbrida serán entregados debidamente embalado y protegido, de manera que no se produzca deterioro alguno al momento de su traslado, desde el punto de partida hasta el destino final, siendo total responsabilidad del proveedor, de entregar los bienes completamente sanos, en perfecto estado de fabricación, libre de roturas, humedad, golpes o rayaduras.

6.3. TRANSPORTE

El transporte de los materiales e insumos para la implementación será a consideración del proveedor, salvaguardando el óptimo estado de estos. El proveedor asumirá el costo y todos los gastos que implique el traslado de los bienes hacia el lugar de destino, no reconociéndose pago alguno por ningún criterio ni concepto.

6.4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Los servicios y repuestos de preferencia deben de ser adquiridos en el mercado nacional, de lo contrario los proveedores facilitan los anexos y/o contactos para la adquisición de estos.

6.5. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- Soporte Técnico: El soporte técnico se realizará vía telefónica y/o e-mail, tipo 24 x 7x 365 durante el periodo de garantía con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas, así mismo en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la selva, y de ser el caso en las instalaciones del proveedor, previa coordinación con el usuario y el área patrimonial de la universidad.
- Capacitación:
 - Se requerirá una capacitación, el cual estará dirigido a integrantes del proyecto, con una duración mínima de 8 horas, a realizarse en el lugar de ejecución del proyecto de forma presencial, luego de la entrega de los equipos.
 - El proveedor otorgara certificados por el periodo de 8 horas.

6.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No se aplica este ítem.

6.7. SOPORTE TÉCNICO E INSTALACIÓN

El Proveedor que realizara el servicio debe de contar con un staff técnico profesional, que permita realizar la correcta instalación de los equipos, garantizar el correcto funcionamiento y asesorar a los profesionales y técnicos después del año de garantía, con la finalidad de garantizar la operatividad de los equipos en el tiempo de vida útil.

6.8. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

La contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento considerados dentro del proyecto es a todo costo, el mismo que incluye los impuestos de ley; para ello el Proveedor programará y ejecutará las actividades básicas tales como:

- a) Cada bien de solución híbrida instalado deberá de tener un instructivo de uso, el cual debe de ser consultado antes de ser operado y cada vez que sea necesario por todo el personal responsable.
- b) Todos los bienes de solución híbrida deben de presentar información de hoja de vida: nombre del equipo, fabricante, número de modelo, número de serie, dirección, fechas que cubren las garantías, etc.
- c) Todos los bienes de solución híbrida deben de contar con su formato de uso.
- d) Entregar los bienes para solución híbrida en la sala de sesiones del Consejo Universitario, previa aprobación de almacén central de la UNAS, instalarlos y poner en funcionamiento.

6.9. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá de contar con las herramientas y equipos adecuados para cumplir con el contrato. Asimismo, deberá de cumplir con dar al personal a cargo la indumentaria, equipos de protección personal y accesorios de protección; los mismos que están de acuerdo con el tipo de actividad que realizarán.

6.10. RECURSOS Y FACILIDADES POR LA ENTIDAD

- Facilidades de acceso a las áreas del consejo universitario del pabellón central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS, previo requerimiento de parte del proveedor formalmente.

6.11. IMPACTO AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERROCAL Milthon Honorio
FAU 20172355720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/05/2024 10:31:52-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Proveedor deberá de utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de materiales contaminantes que puedan afectar el área de trabajo con derrames de productos que alteren los accesos principales y alternos en la sala de sesiones del consejo universitario del pabellón central de la UNAS, a fin de no causar un impacto negativo en el mencionado local.

El proveedor deberá de mantener en orden las instalaciones y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos sólidos como producto del servicio realizado a fin de cumplir con las normas ambientales.

6.12. SEGUROS

- El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal de la UNAS de público usuario o cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución del contrato. Sin perjuicio de que la administración de la UNAS inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

7. REQUERIMIENTO DEL POSTOR

7.1. Requisitos Del Postor

Los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el Capítulo de Proveedores de Bienes y Proveedores de Servicios.
- No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.

En caso de que la Entidad compruebe, a través de la Fiscalización Posterior de Documentos, que el postor ha presentado información falsa o inexacta se denunciará el hecho a OSCE y éste se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7.2. Lugar

- El lugar de entrega de los bienes para el servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la solución híbrida en la sala de sesiones del consejo universitario del pabellón central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María - Huánuco, la entrega será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 7:00 am a 2:45 pm.
- La entrega de los bienes será previa coordinación y verificación del Área de Almacén Central de la UNAS, dependencia encargada de la recepción.
- Las Instalación o colocación de los bienes para la solución híbrida será en los ambientes designados.
- La capacitación será realizada en la sala de sesiones del consejo universitario de la UNAS, al personal técnico.

7.3. Plazo

El plazo de ejecución o cumplimiento de la prestación es de Treinta (30) días calendarios, el cual contemplara la entrega de la sala de sesiones de consejo universitario de la UNAS, Puesta en funcionamiento y capacitación:

- Plazo de entrega de los bienes en almacén central de la UNAS es de 20 días calendario.
- Plazo de Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos 09 días calendario.
- Plazo de Capacitación 01 día calendario.

Este plazo se contabiliza desde el día siguiente de la firma del contrato o emisión del orden del servicio.

8. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la reposición de los bienes implementados e instalados será de QUINCE (15) días calendarios de notificada la observación, sin costo alguno para la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. GARANTÍA COMERCIAL

- La garantía comercial del servicio y los bienes a ser adquiridos será de 12 meses, dicha garantía cubre defectos de fabricación, averías o fallas de funcionamiento, reparación del equipo (incluye mano de obra y reemplazo de los repuestos) en un plazo máximo de 2 semanas a partir de la notificación al contratista.
- El inicio de la garantía será vigente a partir de la fecha de entrega de conformidad al bien.

10. DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERROCAL Milthon Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/05/2024 10:32:15-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La recepción de los bienes para el servicio de mantenimiento y acondicionamiento será recepcionada por el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. **La conformidad de la prestación será otorgada por el área responsable del Vicerrectorado Académico**, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS de producida la recepción O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN].

11. SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la UNAS, son de carácter confidencial.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Llave en mano, lo que incluye instalación y puesta en funcionamiento y capacitación.

14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega del servicio terminado, y luego de emitido la conformidad a cargo de las dependencias correspondientes. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Acta de entrega de bienes y manuales, el cual debe ser suscrita por la parte usuaria (Vicerrectorado Académico).
- Acta de instalación, puesta en funcionamiento y capacitación con relación de participantes, el cual debe ser suscrita por la parte usuaria (Vicerrectorado Académico).
- Informe del funcionario responsable la parte usuaria (Vicerrectorado Académico), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

15. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

16. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El contratista previo y durante la ejecución del contrato coordinará con un responsable de Oficina del Vicerrectorado Académico de la UNAS.

17. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

18. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- ✓ El proveedor es el único responsable de cumplir con la entrega, instalación, capacitación de los equipos, no pudiendo transferir esas responsabilidades a otras entidades ni a terceros.
- ✓ Previo a la entrega de los bienes para el servicio de instalación y acondicionamiento, el proveedor debe asegurarse que los bienes se encuentren en óptimas condiciones.
- ✓ El proveedor asegurará la provisión de los equipos con todos los accesorios y partes necesarios para su puesta en funcionamiento y puesta en operatividad.
- ✓ La Entidad contrata la prestación a todo costo y cualquier responsabilidad penal, civil o administrativo, será de entera responsabilidad del Proveedor, no reconociendo costos adicionales por parte de la Entidad.
- ✓ El PROVEDOR se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, EL PROVEDOR deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERROCAL Milthon Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/06/2024 10:32:54-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Asimismo, EL PROVEDOR conviene en que toda la información suministrada en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del contrato.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- ✓ La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
- ✓ El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BERROCAL Milthon Honorio
FAU 20172356720 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/06/2024 10:36:29-0500

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Milthon H. Muñoz Berrocal
Rector
Universidad Nacional Agraria de la Selva